



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 163.-

POR LA CUAL SE PROPONE AL PODER EJECUTIVO LA ROTACIÓN DE FUNCIONARIA DEL ESCALAFÓN DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 23 de febrero de 2018

VISTO: Lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de la Ley N° 1335/99, “Del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay”; y

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Calificaciones del Escalafón Diplomático y Consular, en su Sesión Extraordinaria N° 97 de fecha 28 de diciembre de 2017, aprobó una lista de rotaciones, en uso de las facultades establecidas en los artículos 14 y 27 b) de la Ley N° 1335/99, luego del análisis de cada caso.

Que de conformidad con el artículo 14, primer párrafo, del mismo instrumento jurídico, la nómina de funcionarios estudiada y aprobada por la Junta de Calificaciones debe ser elevada a consideración del Poder Ejecutivo, a los efectos de que éste proceda de acuerdo con el artículo 4°; en el sentido de “dictar los Decretos correspondientes o devolver las listas para un nuevo estudio, en caso de tener observaciones fundadas en su respecto”.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

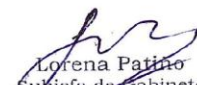
RESUELVE:

Art. 1° Elevar al Poder Ejecutivo, a los efectos establecidos en el artículo 4 de la Ley N° 1335/99, la rotación al servicio exterior de la siguiente funcionaria:

- Consejera **Loirena Noemí Patiño Cardozo**, a la Embajada de la República del Paraguay ante los Estados Unidos de América.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Lorena Patiño
Subjefa de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro